

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta de Accionistas de COMAGEIND, presento mis debidos saludos a los aquí presentes. Paso inmediatamente a poner en consideración de ustedes el informe de las labores con respecto al Ejercicio Económico del año 2000.

Quiero expresarles a ustedes primeramente, y ponerles en conocimiento de todos, los diferentes acontecimientos sucedidos en el país, el cuál conlleva a cumplir ciertas normas, y leyes que se deberán acatar, en consecuencia a esto quiero indicarles que se deberá aplicar las Normas NEC No 17 "Conversión de estados financieros, para efectos de aplicar el esquema de dolarización" es decir de las cifras contables de sucres a dólares de la Estados Unidos de América.

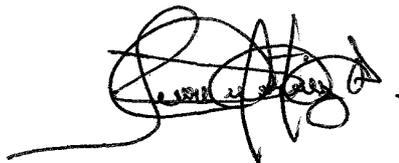
La fecha de transición será el 31 de Marzo del 2000, y a partir del 1 de Abril del 2000, la Contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América.

Debo de expresarles señores Accionistas que estas Normas y leyes, se aplicarán en base a lo señalado por las autoridades respectivas.

Si bien es cierto nuestra Empresa COMAGEIND, cumple con las normas y principios, tanto como los soportes, registros contables, etc.

Mi deseo es que el esquema de dolarización implantado en el país tenga un buen futuro

Mis agradecimientos a ustedes, por su presencia.



30 MAR 2001

